

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****86****MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Villagrán Moriana, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 845/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. DINORA ELIZABETH LARIOS RIVERA frente a FOGASA y D./Dña. JOSE RICARDO LEON sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

PROVIDENCIA**ILMO. SR/A.****D./Dña. AMAYA OLIVAS DIAZ**

En Madrid, a veintiuno de septiembre de dos mil veinte.

Visto el estado de las actuaciones, procede al cambio de la fecha de la vista señalada para el 26/11/2020 quedando señalada para el 23/02/21 a las 9:40 horas. Todo ello conforme se establece en acuerdo gubernativo 399/20.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Santander; para pagos por transferencia IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 con el concepto 2499-0000-00-0845-19 y para pagos en ventanilla 2499-0000-00-0845-19.

Lo manda y firma S.S.^a.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 L.R.J.S. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. JOSE RICARDO LEON, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**(03/23.891/20)**